D

e acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 1 Presentación de Estados Financieros, “(…) *Una presentación razonable también requiere que una entidad: (…) (b) Presente información, que incluya a las políticas contables, de una forma que sea relevante, fiable, comparable y comprensible. (c) Suministre información adicional, siempre que el cumplimiento con los requerimientos especificados por las NIIF resulten insuficientes para permitir a los usuarios comprender el impacto de determinadas transacciones, de otros sucesos o condiciones, sobre la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.* (…)”.

Debemos distinguir entre los destinatarios teóricos y los destinatarios reales de la información. De acuerdo con el Marco conceptual para la información financiera, “*CC32 Los informes financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, y que revisan y analizan la información con diligencia. A veces, incluso los usuarios diligentes y bien informados pueden necesitar recabar la ayuda de un asesor para comprender la información sobre fenómenos económicos complejos.*” Estos destinatarios teóricos pueden ser muy escasos en la realidad de nuestro país. Sin embargo, nuestras leyes pretenden que los destinatarios reales, por ejemplo, los socios o miembros de una entidad, tomen con base en los estados decisiones encaminadas al buen suceso de sus empresas.

La dificultad estriba en que la profesión contable colombiana no ha establecido quiénes son los destinatarios reales de la información contable. Como desconoce su preparación y sus intereses le es imposible acertar.

El cumplimiento de las normas legales, así ellas estén muy cerca de los estándares internacionales, no garantiza por sí mismo, que los destinatarios comprendan la información.

En algunas ocasiones ni siquiera el principal responsable por la emisión de la información, generalmente el representante legal o la persona natural que ejecuta la empresa en su propio nombre, entiende la información. La firman a manera de refrendación del trabajo del auxiliar que la haya preparado.

Por lo anterior la cultura contable del pueblo colombiano es indispensable. Si la generalidad de las personas entendiera los conceptos en los cuales se apoya la información contable, resultaría más fácil que comprendieran unos estados financieros concretos. Aunque el Gobierno ha hecho algunos esfuerzos en este sentido, su alcance fue pequeño, como muchas acciones en nuestro país a las que no se destinan recursos suficientes para cubrir la totalidad. La profesión contable debe comprender su responsabilidad de alimentar la cultura contable. De esto depende que se le aprecie, se le defienda y se recurra cada vez más a ella.

*Hernando Bermúdez Gómez*